



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20732

25/08/2020

50472

AUTOR/A: ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se recuerda que la información solicitada puede ser facilitada directamente a Sus Señorías por el propio Defensor del Pueblo, ya que es un Alto Comisionado de las Cortes Generales y da cuenta de sus actuaciones a las propias Cortes Generales, de las que depende.

No obstante, se indica que la información es de acceso público general a través de la página web del propio Defensor del Pueblo: <https://www.defensordelpueblo.es/informe-anual/informe-anual-2019/>

Madrid, 01 de octubre de 2020